

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°099-2020/HMLO

Los Olivos, 05 de agosto de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°028-2020-HMLO se encargó a Mirtha Elizabeth Esquivel Meza la Jefatura de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al descanso médico otorgado a Mirtha Elizabeth Esquivel Meza por el periodo del 05/08/2020 hasta el 18/08/2020; y, de conformidad con la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO MÉDICO DE MIRTHA ELIZABETH ESQUIVEL MEZA, JEFE(e) DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, del 05/08/2020 hasta el 18/08/2020.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR TEMPORALEMENTE del 05/08/2020 AL 18/08/2020, en adición a sus funciones, al servidor **MARCO DAVID RONDON ALVARADO** como **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

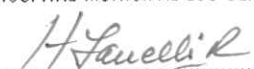
ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS


HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES

Director General

CMP: 017998 - RNE. 008078